



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.307.1

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Diciembre 30 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 872 de fecha 05/12/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N°4.852 de fecha 31/12/2012 que aprueba Convenio de continuidad y Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercial Center Ltda. Librería y Papelería Delta Ltda. y Comercial Red Office Ltda.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Comercial Center Ltda. RUT: 88.755.700-4, por la suma de \$341.781.- impuesto incluido, para proveer artículos de oficina, para uso en, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los artículos de oficina fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140514001.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓